

LA REGLA

ANO I.

Hacia adelante

Sóller la populosa, la industrial ciudad de Sóller se apresta a celebrar dignamente el magnífico acontecimiento de inaugurar, al servicio público, la línea férrea que pasando por Buñola y Son Sardina, la pondrá en comunicación con Palma.

El esfuerzo de sus hijos, de sus preclaros hijos ha sido realizado el milagro, un túnel de 2.800 metros, fastuoso arriado de ingeniería, que atraviesa aquella montaña ciepela, para que el monstruo de hierro en su vertiginosa rodar pueda hacer factible aquello que por la naturaleza nos parecía vedado o sólo permitido después de largos esfuerzos.

En Palma, se levanta ya hermoso, mostrando la corrección de sus líneas, el edificio que ha de servir de punto de partida para los convoyes diarios de pasajeros y mercancías, en el muelle de Barcelona está ya aportado el material móvil, por los valles de naranjos y limoneros serpean los carriles, anunciando la invasión del progreso y de aquellos árboles milenarios, algunos cayeron para sobre sus ruinas asentarse el balasto y trávesas de la nueva vía. Todo ha cedido al impulso de un pueblo que se estima respondiendo a una voluntad poderosa.

D. Gerónimo Estades ha sido el alma de ese movimiento impulsivo, que acusa el progreso y el desenvolvimiento de un pueblo que avanza y cuyos hijos respondieron con noble afán al requerimiento que se les hizo en nombre de Sóller.

Hacia falta dinero y lo hubo; se amontonaron los obstáculos y se vencieron; se aceptó la idea como realidad posible, y ya ya siéndolo a juzgar por las noticias que traen nuestros reporteros.

Por ventura desaparecerá el encanto de aquel pueblo deseando, para llegar hasta el cual era preciso bajar toda la montaña en impertinente zig-zag; al cruzar el ferro-carril en una hora la distancia que le separa de Palma. La nueva línea se lleva la poética visión de aquellos huertos esmeraldeados donde el dorado fruto ofrecía riente perspectiva desde lo alto del «Coll», ya no más dulces embellecos, al divisar allá abajo, encerrada en florido valle, la encantadora ciudad, de casitas blancas como gaviotas posadas en grupo para librarse de los indiscretos; todo se va; el pasado se borra, soñadores y poetas estás de pésame, el monstrio de hierro, el ferro-carril en nombre del progreso abrió la montaña, escalonó junto a ella su fea silueta, tronchó los árboles y su sibilido estridente y su traqueteo metálico al retumbar por valles y montañas, ahuyentará la poesía que como las aves canoras que allí formaron su nido buscarán otros lugares y otras mansiones donde en dulce quietismo puedan vivir y arrullarse sin sorprendentes visiones de lo ignoto, sin más ruido que el dulce murmullo de las hojas al ser mecidas por el viento.

Váse la poesía, porque es enigmática del progreso que aplana hondonadas, tala árboles, atrae viesas montes para ahorrarse unos minutos en la deleitosa contemplación de la naturaleza.

¡Ah! Pero el tiempo es oro, cada dilación que pasa es un crimen, lo que puede hacerse hoy no debe dejarse para mañana y los hombres prácticos que así piensan, que son los más, han hecho muy bien en acentuar el progreso en una ciudad que reciben fuente de vida; dejando a los poetas y soñadores, de largas melenas y ojos hundidos que son los menos, que en cara

vana lleguen hasta el Coll, buscando la intensa poesía que en el siglo XX se ha declarado enemiga irreconciliable de la ciencia.

Saludemos al progreso, festejemos el triunfo de lo que viene, agitemos nuestras manos para vitorear al primer convoy que llegue, aunque al hacerlo nos desprendamos de los floridos versos que hablaban del arroyuelo murmurador.

El monstro de hierro se llevará, con su columna de aire, las hojas de Béquer y de Ovidio, las que cual las hojas secas serán juguete del viento bajando por las hondonadas desde la cumbre para mezclarse con las cascadas que amontonó el progreso.

¡Adiós poesía!

Las negociaciones

franco-españolas

En un telegrama, enviado al The Daily Telegraph de Londres, por su correspondiente en España el director de La Correspondencia de España, comprobamos lo que sigue: que hace referencia a las negociaciones entre España y Francia.

Dice así:

Señor Director de la Isleña Marítima.

Tenemos la honra de manifestar a V. que esta Cámara ha dado su conformidad al proyecto de Tarifas máximas para transporte de pasajeros y mercancías en 1912, presentado por la Compañía de su digna dirección.

El acuerdo fue adoptado ayer atendiendo a consideraciones de conveniencia general y mutua de los intereses de Mallorca, perfectamente compaginables con las aspiraciones de algunos interesados, que también son de esta Cámara —de que el servicio de transportes se abarate en lo posible para que puedan vivir a su amparo importantes industrias y se facilite, en medida igual para todos, los transportes de importación y exportación.

No es de extrañar, yá V. no ha de ser nuevo, algún comentario, acaso sin fundamento, respecto a posibles desigualdades en la aplicación de unas tarifas de ancho margen, cuyo remedio se busque en una reducción oficial de la máxima aplicable; pero, reconociendo esta Cámara su patriotismo y la alteza de miras con que ha realizado la mejora de comunicaciones marítimas, de conjunto inmejorables, no se ha hecho eco, ni de tales comentarios ni de patrocinar informes a la Superioridad que pudieran presentar a la Cámara dividida de los intereses mallorquines de la Isleña Marítima.

Ha entendido por el contrario que en Mallorca y resueltas por la Isleña, debían tener solución las aspiraciones justas de comerciantes, industriales y productores, mallorquines, como ya han sido resueltas, y con éxito otras cuestiones de más importancia.

Así, pues, queda comunicada al Ministerio la conformidad de esta Cámara respecto a las Tarifas máximas presentadas por V. y la Cámara espera su apoyo para que tengan satisfacción equitativa sus deseos condensados en acuerdos de ayer en esta forma.

Que tanjendo en cuenta que la Isleña Marítima no aplica en la práctica en la mayoría de artículos tales Tarifas máximas y suponiendo que ha de hallarse dispuesta a complacer las aspiraciones justas del comercio, se trasmita a dicha entidad la cuestión con intemperanias en el deseo de la Cámara de que sean reducidas las tarifas que afectan a la exportación de productos de Mallorca a la importación de primeras materias para industrias y a la salida de artículos elaborados, estableciendo al efecto cuotas mínimas de aplicación general.

Mr. de Geoffray ha hecho lo que hacen los filtros con el agua turbia: aclararla y presentarla limpia.

Mr. de Geoffray, que se había dado cuenta exacta del estado de ánimo de España, que conocía exactamente la opinión de Inglaterra, expuesta por sir Maurice de Bunsen, y que no ignoraba el efecto terrible que habían producido en España algunas amenazas, indiscutiblemente hechas públicas en tiempos anteriores, cuando llegó a decirse en París: «Será necesario frapper à la Bourse et encourager les révolutionnaires espagnols», ha podido llevar a París datos exactos y despiadados acerca del problema planteado.

Mr. de Poincaré, hombre reflexivo, bien orientado y que hace la política, no por impulsos de pasión, sino por dictados de conciencia, comprendió que no podían ser olvidados ni el texto ni el espíritu de los Acuerdos y Tratados hispano-franceses, y rectificó en parte la orientación seguida por sus antecesores, dando a Mr. de Geoffray, después de varias entrevistas, una norma más amplia, que dejó campo a una amistosa discusión y permite hacer esperar una solución amistosa.

Con las proposiciones formuladas en tiempos de Mr. Caillaux era muy difícil una inteligencia, mientras que ahora, con las nuevas proposiciones presentadas la inteligencia es más fácil, puesto que el punto fundamental cambia radicalmente de aspecto y los derechos de España quedan garantidos en absoluto, sin quedar, como antes, dependientes de la voluntad de Francia, en lo que se refiere a la reglamentación del estatuto que ha de regir en su zona.

Con efecto, ¿A que vino llegar a

Palma de Mallorca. - Sábado 17 de Febrero de 1912

Tarifas máximas de "La Isleña Marítima"

Los Ayuntamientos de Palma y de Ibiza. Intereses comunes, criterios diversos. La actitud de la Cámara de Comercio. Lo que el patriotismo aconseja. Lo que quisieramos. Buen deseo y mejor, buena voluntad.

El Ayuntamiento de Ibiza, con alarma de miras, en defensa de lo que estimó los intereses de sus administrados, dirigió respetuosa petición al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, rogándole que no prestara su aprobación a las tarifas fijadas como máximo por la Compañía de vapores La Isleña Marítima, y al mismo tiempo se dirigió al Ayuntamiento de Palma y a nuestra Cámara Oficial de Comercio, para que apoyaran su petición; la primera en acto de solidaridad de intereses, con la fuerza de su acuerdo, y la segunda, con el interés que debía dar.

El lunes nuestra Corporación Municipal desestimó de plano el ruego del Ayuntamiento de Ibiza y de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio aprobó el oficio que a instauración publicamos y que encarna su criterio en este asunto de palpitante actualidad.

Dice así:

Señor Director de la Isleña Marítima.

Tenemos la honra de manifestar a V. que esta Cámara ha dado su conformidad al proyecto de Tarifas máximas para transporte de pasajeros y mercancías en 1912, presentado por la Compañía de su digna dirección.

El acuerdo fue adoptado ayer atendiendo a consideraciones de conveniencia general y mutua de los intereses de Mallorca, perfectamente compaginables con las aspiraciones de algunos interesados, que también son de esta Cámara —de que el servicio de transportes se abarate en lo posible para que puedan vivir a su amparo importantes industrias y se facilite, en medida igual para todos, los transportes de importación y exportación.

No es de extrañar, yá V. no ha de ser nuevo, algún comentario, acaso sin fundamento, respecto a posibles desigualdades en la aplicación de unas tarifas de ancho margen, cuyo remedio se busque en una reducción oficial de la máxima aplicable; pero, reconociendo esta Cámara su patriotismo y la alteza de miras con que ha realizado la mejora de comunicaciones marítimas, de conjunto inmejorables, no se ha hecho eco, ni de tales comentarios ni de patrocinar informes a la Superioridad que pudieran presentar a la Cámara dividida de los intereses mallorquines de la Isleña Marítima.

Dice así:

Para nadie es un secreto que la actitud excesivamente nerviosa de Mr. Caillaux y de Mr. de Selves, contrarios en absoluto a la política seguida por Mr. Delcasé y Mr. Pichón, amenazó seriamente la fraternidad hispanofrancesa.

Sus exigencias, su olvido de los Tratados y, sobre todo, su deseo de absorber en absoluto a España, fueron un serio obstáculo para toda inteligencia rápida y en varias ocasiones constituyeron un grave peligro.

España, que siempre estuvo muy prudente y reflexiva, se limitó a defender sus derechos exponiendo serios argumentos, y será necesario hacer constar, puesto que es cierto, que Inglaterra prestó muy excelentes servicios a España, mediando siempre que hubo ocasión y evitando que las diferencias se agrandasen.

Justo será también recordar que Mr. de Geoffray ha sabido suavizar no poco ciertas exageradas tendencias que eran un poco arrastradas, y que su lenguaje conciliador ha evitado que una brusca petición hiciese imposible toda fórmula.

El mérito de Mr. de Geoffray ha consistido en saber conocer el carácter español y en presentar las más excesivas peticiones en un tono de grande amistad y de exquisita corrección, que hacían menos doloroso el tono de arrogancia con que desde París eran formuladas.

Mr. de Geoffray ha hecho lo que hacen los filtros con el agua turbia: aclararla y presentarla limpia.

Mr. de Geoffray, que se había dado cuenta exacta del estado de ánimo de España, que conocía exactamente la opinión de Inglaterra, expuesta por sir Maurice de Bunsen, y que no ignoraba el efecto terrible que habían producido en España algunas amenazas, indiscutiblemente hechas públicas en tiempos anteriores, cuando llegó a decirse en París: «Será necesario frapper à la Bourse et encourager les révolutionnaires espagnols», ha podido llevar a París datos exactos y despiadados acerca del problema planteado.

Así pues, queda comunicada al Ministerio la conformidad de esta Cámara respecto a las Tarifas máximas presentadas por V. y la Cámara espera su apoyo para que tengan satisfacción equitativa sus deseos condensados en acuerdos de ayer en esta forma.

Que tanjendo en cuenta que la Isleña Marítima no aplica en la práctica en la mayoría de artículos tales Tarifas máximas y suponiendo que ha de hallarse dispuesta a complacer las aspiraciones justas del comercio, se trasmita a dicha entidad la cuestión con intemperanias en el deseo de la Cámara de que sean reducidas las tarifas que afectan a la exportación de productos de Mallorca a la importación de primeras materias para industrias y a la salida de artículos elaborados, estableciendo al efecto cuotas mínimas de aplicación general.

2º. Que tanjendo en cuenta que la Isleña Marítima no aplica en la práctica en la mayoría de artículos tales Tarifas máximas y suponiendo que ha de hallarse dispuesta a complacer las aspiraciones justas del comercio, se trasmita a dicha entidad la cuestión con intemperanias en el deseo de la Cámara de que sean reducidas las tarifas que afectan a la exportación de productos de Mallorca a la importación de primeras materias para industrias y a la salida de artículos elaborados, estableciendo al efecto cuotas mínimas de aplicación general.

3º. Que esta Cámara da traslado a la Isleña de las aspiraciones de la Cámara de Comercio, respectiva a una medida análoga a la que se desea para Mallorca y se reduce y modifica la tarifa de pasajes en relación al recorrido en millas de los vapores.

4º. Que la ley tiene confiada sin menoscabo de los intereses que tiene a su cuidado.

5º. Que esta Cámara da traslado a la Isleña de las aspiraciones de la Cámara de Comercio, respectiva a una medida análoga a la que se desea para Mallorca y se reduce y modifica la tarifa de pasajes en relación al recorrido en millas de los vapores.

6º. Que la ley tiene confiada sin menoscabo de los intereses que tiene a su cuidado.

7º. Que la ley tiene confiada sin menoscabo de los intereses que tiene a su cuidado.

8º. Que la ley tiene confiada sin menoscabo de los intereses que tiene a su cuidado.

Un estreno accidentado

Comentarios

El lunes por la noche se estrenó en el teatro Noveles de Barcelona la ópera Eva, última de las producciones musicales del celebrado autor de La Viuda Alegre, y El Conde de Luxemburgo, Franz Lehár.

Dicha obra fue estrenada el día 2 de Diciembre último en Viena, y he aquí que el 12 de Febrero, dos meses después, está la obra arreglada, instrumentada ensayada y ya en disposición de ser estrenada a no sala a última hora dificultades que S. M. Jordi relata en la siguiente forma en El Noticiero Universal:

Durante todo el día, pues, en los círculos donde se reúnen gente de teatro y con el teatro relacionada, circularon estupendas noticias referentes a la nueva producción. Se aseguraba que la obra anunciada no se estrenaría ni ayer ni nunca, que había un litigio y una cuestión pendiente ante los tribunales, que se habían presentado reclamaciones ante la Sociedad de autores, ante el gobernador y hasta ante el ministro de Estado, por parte de los autores vieneses, que la tal Eva no era la obra de Lehár, sino una falsificación,

que intervendría el juicio de garantía que sería un éxito formidable el estreno, que sería un ruidoso fracaso, y un sin fin de cosas más y de menos interesantes murmuraciones y comentarios.

La causa del litigio

El motivo de tales incidentes resueltos y la causa del litigio, está en el litigio que existe con la actual legislación acerca de la propiedad intelectual.

Porque resulta lo siguiente:

España no tiene establecido convenio ni tratado ninguno de propiedad intelectual con Austria, como no lo tienen con Suecia y Noruega y con Rusia. Son, pues, las obras austriacas del dominio público y pueden ser traducidas y representadas sin autorización de sus autores.

Demuestra de ello, las tres o cuatro versiones distintas que existen de La Viuda Alegre, y las cinco o seis de El conde Luxemburgo y de otras obras que han producido miles de pesetas a sus arregladores.

Pero los autores austriacos, al saber esto, han hecho lo siguiente: no han registrado sus obras en su país, en Viena, por ejemplo, sino en Berlín, en Leipzig o en París, donde están garantizados sus derechos por el tratado con Alemania aprobado en Francia en el 1881.

Falta ahora saber, pues, si hay jurisprudencia sentada acerca del particular, si lo hecho por los autores austriacos basta para salvaguardar sus intereses, pues mientras que uno se afirma que determina la nacionalidad de una obra el lugar de su primera inscripción en el registro, con lo menos lógica, suponen otros que la nacionalidad de una obra se determina por la nacionalidad de su autor y por el lugar de su primer estreno.

Hasta que el Tribunal Supremo establezca jurisprudencia acerca del intrincado problema, no sabrán los interesados de unos y otros países a qué atenerse.

Por tal causa, ante las diversas y encontradas opiniones de los autores, el empresario, los representantes del maestro Lehár y el señor consular no pudo resolver el señor Portela, consultando el caso con el ministro.

La traducción de Eva

Otro interesante problema dió ayer también pábulo a pocas murmuraciones, el referente a la traducción de la ópera anunciada.

Generalmente, las traducciones de las óperas vienesas que conocemos no han sido hechas casi nunca directamente del alemán. Se aguarda para hacer la versión española a que se traduzcan al francés o al italiano, y del francés o del italiano se toman directamente.

Pero hay que advertir además una cosa. Las óperas vienesas, especialmente las de estos últimos años no se imprimen ni se publican. Se publica sólo una partitura para piano y en un reducido libreto los cantables.

Pero no se publican ni el libreto con las escenas habladas, ni la orquestación. Para lograr el libreto y la instrucción es necesario contratar directamente con la casa editorial, que, como es natural, exige algunos miles de pesetas.

Resulta, pues, que en el caso concreto de Eva, nadie se puede explicar cómo se ha hecho la traducción, no estando publicado el libreto ni la orquestación y existiendo sólo una partitura de piano con la letra

Como se supone se hizo el arreglo

Ahora bien, asegurado ayer el rumor público que el arreglo de Eva había sido hecho del siguiente modo. Compraron los arregladores la partitura de piano, que se vende en todas partes; poseían con ella los cantables y la música, que hicieron instrumentar por dos conocidos maestros catalanes, y confeccionaron el libro sencillamente por lo que dedujeron de la acción con la letra de las arias y de los duos y con el argumento publicado por nuestro peri

Vida parlamentaria

M. 17 - 1:10 m.

SENADO

A la hora reglamentaria dió principio ayer tarde la sesión en la Alta Cámara.

Presidió el señor López Muñoz.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró en el periodo de

Preguntas y preguntas

Concedida que le fué la palabra al señor Prats, éste interesa la aprobación de la fórmula conciliadora redactada en favor de los empresarios de teatros de la Villa y Corte quienes han solicitado la rebaja de las tarifas de impuestos vigentes para evitar que aquéllos cierran los templos de Talía y queden en la miseria multitud de familias.

El Ministro de la Gobernación señor Barroso contesta diciendo que se procurará acceder á las peticiones de los empresarios.

Insiste el señor Prats manifestando que es asunto cuya discusión y aprobación urge.

El señor Barroso contesta de nuevo que lo estudiará para proceder á su aprobación cuanto antes.

Leído un dictámen que tiende a la modificación del articulado de la nueva Ley de reclutamiento, el cual es aprobado sin discusión alguna.

Y se levantó la sesión.

CONGRESO

M. 17 - 2:30

Se abre la sesión

A las cuatro de la tarde del dia de ayer dió comienzo la sesión en la Cámara de los Diputados, presidiendo el señor Conde de Romanones.

Ocupan el banco azul los señores Canalejas y Barroso.

En las tribunas públicas reina gran animación.

El acta

Después de declarada abierta la sesión por el Presidente, uno de los señores Secretarios procede á la lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Luego se pasa al periodo de

Preguntas y preguntas

concediéndose la palabra al diputado republicano señor Soriano, quien interesa del Gobierno la pronta discusión y resolución de la división del archipiélago Canario.

Manifestó al propio tiempo don Rodrigo Soriano que debe apresurarse la interpelación acerca de los sucesos ocurridos el año próximo pasado en las Palmas de Gran Canaria.

Haciendo historia de los referidos sucesos elogia á las autoridades militares por el procesamiento del Teniente de la Benemérita por la Comisión de ciertos abusos y desmanes.

Pide que se traiga cuanto antes á la Cámara la sumaria incoada con motivo de la sublevación á bordo del acorazado español «Numancia».

Continúa diciendo D. Rodrigo que tiene que formular algunas quejas contra el Juez de Marina que entiende en el asunto; por haberle molestado en ciertas ocasiones, interrogándose acerca de los hechos de atracarle participación en ellos.

Tengo deseos—manifestó el señor Soriano—de que cuanto antes venga á la Cámara la sumaria para discutirlo y de esta manera podrá ofrecer mis descargos para desvanecer ciertos rumores que acerca de la pasividad de mi participación en los hechos, han circulado.

Continuando en el uso de la palabra, el fogueo orador censura la gestión que acerca de tales hechos ha llevado á cabo el Capitán General de Valencia señor Echagüe, y por estimar que aquella es absurda y desacertada súplica al Gobierno la desautorice y anule.

El Presidente del Consejo señor Canalejas contesta á D. Rodrigo Soriano diciendo que las gestiones practicadas por el señor Echagüe son acertadas y que de ningún modo pueden ser anuladas, añadiendo que no debe imputársele por no recesar sobre él ninguna responsabilidad acerca del retraso que ha sufrido la interpelación de los sucesos del «Numancia».

Dice el Jefe del Gobierno que se traerá á la Cámara el proceso, acudiendo á los deseos del señor Soria-

no, pero tiene S. S. en cuenta que el fallo guarda armonía con la justicia y por lo tanto no puede ser revocado.

El Sr. Soriano contesta manifestando que á su parecer es injusto.

Trábase vivo diálogo entre el Jefe del Gobierno y diputado republicano, el cual despertó cierto interés entre el autorio.

El diputado señor Morote dice que es necesaria la pronta discusión de la división de Canarias, apoyándose el señor Martos.

El señor Merino manifiesta que mañana mismo procurará reunir á los individuos que forman la comisión para armonizar el asunto.

El Ministro de la Gobernación señor Barroso interviene en el asunto diciendo que procurará que cuan- so antes sea traido á la Cámara.

El señor Nougués pide la destitución del delegado del Gobierno en las Palmas de Gran Canaria por imputárselle ciertos delitos punibles.

El señor Barroso niega que sobre él recaya falta alguna y por lo tanto no se le puede distituir.

El descanso dominical

El ex-Ministro de la Gobernación Sr. La Cierva interesa el exacto cumplimiento de la Ley del descanso dominical.

Contestó el Jefe del Gobierno señor Canalejas insistiendo en que en muchas poblaciones de España se resisten á cumplirlo.

El Sr. La Cierva dice que es necesario adoptar medidas coercitivas para obligar á que se cumpla la Ley.

El Sr. Maciá aplaza para mañana la interpelación que tenía anunciada.

El Sr. Romeo pregunta si los mozos que han sido declarados inútiles condicionalmente en los reemplazos anteriores serán sometidos á la nueva Ley de reclutamiento.

El mismo señor pide se otorgue una recompensa al buzo que salvó el crucero «Reina Regente» solicitando al propio tiempo la cruz de San Fernando á favor del capitán de marina señor Deschamps.

El Ministro de la Guerra señor Luque declara en cuanto á la pregunta, respecto de los reclutas declarados inútiles condicionalmente, formulada por el señor Romeo, que á los referidos reclutas no se les aplicaría la nueva ley.

Dice que está conforme en que se conceda al capitán señor Deschamps la cruz que solicita el diputado señor Romeo.

El Ministro de Marina, señor Pidal habla en sentidos análogos.

Orden de día

Entrase en la orden del dia continuando la discusión del crédito extraordinario por el Ministro de Fomento Sr. Gasset.

Interviene el señor Bergamín culpiando á los liberales del empobrecimiento de la Hacienda.

Ocupándose de la Ley de despresión de los consumos, dice, que el Gobierno anduvo muy desacertado al votarla.

El señor Romeo censura á los conservadores que se interesan en la discusión de las cuestiones ajenas, y termina interesando la aprobación de los créditos pedidos por el señor Gasset.

El señor Bergamín dice que los conservadores no harán ninguna oposición á la concesión de los créditos para Fomento.

El Sr. Gasset ruega á la Cámara se aprueben los créditos por el sollicito y luego ya se discutirán los otros asuntos.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Varias noticias

Después de la sesión

Después de acabada la sesión del Congreso han conferenciado los ministros cambiando impresiones sobre el curso de los debates parlamentarios.

La Gaceta

La «Gaceta» de ayer publica lo siguiente:

Un real decreto del Ministerio de Fomento aprobando definitivamente el reglamento para la aplicación de la ley de 14 de Mayo de 1909 sobre registro e inspección de Empresas de Seguros.

Dice el Jefe del Gobierno que se traerá á la Cámara el proceso, acudiendo á los deseos del señor Soria-

no, pero tiene S. S. en cuenta que el fallo guarda armonía con la justicia y por lo tanto no puede ser revocado.

Disposiciones

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publicó el cuadro de mostramiento de bajas de jefes y oficiales ocurridas en las escuelas del Ejército durante el mes de Enero último y turnos á que ha correspondido la adjudicación de vacantes en las propuestas.

Además inserta una circular disponiendo se verifiquen las oposiciones en la Fábrica Nacional de Toledo para una plaza de maestro de taller y maquinista electricista y otra de maestro carpintero modelista para la fábrica de armas de Oviedo tres plazas de maestro de taller armero; otras tres de gasistas electricistas en el taller de precisión y laboratorio del Centro electrotécnico de Artillería.

De Melilla

Operaciones en Arruit

El general Sr. Aldave, ha dirigido por sí propio la operación de descubierta que se efectuó en Arruit y que han realizado tres columnas.

El infantil don Fernando en la citada operación iba al frete del escuadrón de Lusitania.

La operación se realizó felizmente sin que se encontrara moro alguno.

Confidencias

Los confidentes han traído hoy la noticia de que por momentos aumenta la actividad del harca que engrosa notablemente, con grupos llegados del interior, debido á las excitaciones.

Tiroteo

Esta madrugada se ha oido un ligero tiroteo cerca de Buxdar, que casado enseguida sin que sepan las causas del mismo.

Huelgas

En Sevilla se han declarado en huelga más de 400 cocheros, por no haber accedido los patronos á su petición de aumento de jornal.

Han intervenido las autoridades para ver de solucionar el conflicto, censurándose á los cocheros han elegido para declararse en huelga estos días, que son tristísimos para Sevilla, debido á los destrozos causados por los recientes temporales.

Aviador fallecido

Ha fallecido en París el aviador Smith á consecuencia de las graves heridas que sufrió al caerse del aparato que tripulaba.

Llegada de la Infanta Isabel

También dicen de París que ha llegado la infanta Isabel siendo recibida por las autoridades, y tributándole los honores debidos.

Aplazamiento

El Consistorio que tenía que celebrarse en Roma en marzo próximo ha sido aplazado por S. S. hasta que se resuelva el asunto de las Congregaciones en España.

Ha sido nombrado el Nuncio que debe destituir al que hasta ahora lo ha sido de Tanger.

Sargento ahogado

A consecuencia de las inundaciones ocurridas en Alcasarquivir, ha perecido ahogado un Sargento de infantería de Marina que se hallaba en el Zoco.

El señor Bergamín dice que los conservadores no harán ninguna oposición á la concesión de los créditos para Fomento.

El Sr. Gasset ruega á la Cámara se aprueben los créditos por el sollicito y luego ya se discutirán los otros asuntos.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Ultimas noticias

Una enmienda

Madrid 17 6:15 m. He tenido ocasión de ver una enmienda que han suscrito varios diputados catalanes y que hoy será entregada á la Presidencia.

En esta enmienda se pide que el proyecto de ley pendiente de aprobación en las Cortes y que hace referencia á la concesión de varias pensiones á las familias de las víctimas que fueron asesinadas en Cullera, se amplíe para las del escribano y alguacil de Sabadell que durante los sucesos desarrollados cuando la semana trágica fueron asesinados por aquellas turbas en circunstancias análogas á los de Cullera y se les dejo en el más piadoso silencio.

Una comisión

Ayer se designó á la Comisión permanente que ha de entender en el asunto de los suplicios.

La forman los Sres. Alvarado, Manzano, Lavín y Fernández Blanco como liberales; los Sres. Bugallal y Domínguez Pascual como conserva-

dores y los Sres. Melquiades Álvarez y Mella como antidiáfanos.

Los designados ayer mismo se reunieron nombrando como Presidente al Sr. Alvarado.

Como al Sr. Mella se le ha pedido uno de los suplicios para procesarla, será sustituido en el seno de la comisión por el Sr. Senante, toda vez que no puede permanecer dignamente formando parte de aquella desde el momento en que parecería iba á ser juez y parte en un asunto que le afecta personalmente.

Sus tareas

No será seguramente durante esta semana de vacaciones que la Comisión nombrada actuará para entender en los suplicios pues el señor Melquiades Álvarez hoy marchará á Gijón al objeto de descansar de sus tareas y ocuparse al mismo tiempo de algunos asuntos de interés para aquella provincial.

Los empresarios de teatros

Ante una comisión de empresarios de teatros visitó al Ministro de Hacienda Sr. Rodríguez para interesarle, á fin de que accediera á sus pretensiones hiciera posible la vida de los espectáculos, ya que con los actuales impuestos todo negocio resultaba ruinoso.

En esta conferencia le mostraron un gran número de datos que tenían apuntados para corroborar sus aseveraciones afirmando que su situación era insostenible y que por consiguiente se cerrarían todos de persistir los mencionados impuestos.

El Ministro que deseó hace días se estaba ocupando en este asunto, deseando armonizar los intereses de todos con los del Estado, á presentación de los Comisionados, firmó una real orden por la que se rebaja la contribución industrial desde el 90 por ciento que pagaban ahora al 50 por ciento se reducirá á un 30 por ciento como importe total de tributación.

Bermúdez

(POR CORRIO)

DE Marruecos

Visita al hospital

Melilla.—La princesa Beatriz de Sajonia con su esposo el infante don Alfonso de Orleans, estuvo en el hospital visitando á los soldados heridos, á los que prodigó palabras de consuelo. Las damas de la Cruz Roja de Melilla esperaban á la puerta del hospital la llegada de los visitantes.

Por propaganda enemiga

Alhucemas.—En el zoco de ayer hubo gran concurrencia, pregonándose el número de fuerzas que cada cabila debe enviar á la harca. Son: 50 hombres las pequeñas, y la tercera parte de los que puedan manejar fusil, en las grandes tribus.

Las predicaciones, sin embargo, dan mediano resultado, pues no todos los moros se deciden.

Extranjero

En el Reichstag

Berlin.—En la sesión del Reichstag, el canciller del imperio ha declarado que el ministro inglés lord Haldane, celebró una entrevista con el Gabinete de Berlin, tratando de todos los puntos que interesan á ambas naciones. Ha añadido que las conversaciones empezadas continúan á la mayor brevedad.

Nuevo ministro

París.—Comunican de Rio Janeiro, que Mauro Muller ha tomado posesión de la cartera de Negocios Extranjeros.

Los ferrovíarios argentinos

Dicen de Buenos Aires que una delegación de los huelguistas ferrovíarios ha visitado al presidente de la República, señor Saenz Peña, manifestándole que se hallan dispuestos a reanudar el trabajo tan sólo en el caso de que todos los huelguistas sean reintegrados en sus puestos.

Devorado por los lobos

